

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez el presente proceso informando que se encuentra pendiente dar trámite a la solicitud de conversión del título judicial que reposa en el juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali. Sírvase proveer.

KATHERINE GOMEZ

Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Cali, mayo veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 807

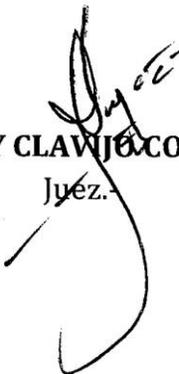
PROCESO: LICENCIA JUDICIAL
RADICACIÓN: 760013110003201000404000
DEMANDANTE: MIGDONIA LENIS CUERO

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta la respuesta allegada por el Juzgado Tercero de Familia de esta ciudad, en el cual informan que en la cuenta de esa dependencia judicial reposa el título judicial No. 469030001265025, este despacho,

DISPONE

AUTORIZAR la conversión a la cuenta de este Despacho, del título judicial inherente al presente asunto, el cual se encuentra a órdenes del Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali.

NOTIFIQUESE


HENRY CLAWIJO CORTES

Juez.